18

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00576/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **S34-SEDUVI/729/2019** de fecha 01 de agosto de 2019, signado por la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/1097/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
00006838
FOLIO
FECHA 6/8/19
HORA 11:10
RECIBIÓ Mario

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8500/6410
Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LBM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
05 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:06

576

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN URBANA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA

Ciudad de México, a 01 AGO 2019
Oficio: S34-SEDUVI/ 729 /2019

Asunto: En atención al Oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDEMX/402.1/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl No. 185, Colonia Tránsito,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/402.1/2019** de fecha 22 de julio de 2019, recibido en la Subdirección de Servicios Generales Control de Gestión el día 24 de julio del año en curso, mediante el cual informa y solicita lo siguiente:

> *"... por este medio adjunto el oficio **MDSRPA/CSP/1097/2019** de fecha 17 de julio de 2019, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo.*
>
> *... le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validad por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitadas la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido."(sic)*

Con respecto al Oficio MDSRPA/CSP/1097/2019 de fecha 17 de julio de 2019, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual informa y solicita lo siguiente:

> *"... **Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Azcapotzalco a que informen en un plazo máximo de 10 días naturales a esta Soberanía sobre la manifestación de obra, el tipo de proyecto y el impacto zonal del predio ubicado en Centlapatl número oficial 59 antes 17, en el Pueblo de Xochinahuac en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, así mismo a que en su respectivas competencias detengan la obra hasta que no se informe a los pobladores de los efecto y tipo de obra."** (sic)*

Sobre el particular, le informo que con fundamento en el artículo 154, fracciones I y XXX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Dirección General de Control y Administración Urbana, adscrita a la Secretaría de

Av. Insurgentes Sur Nº 235, piso 7, col. Roma Norte,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2297

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Ciudad de México, a 01 AGO 2019
Oficio: S34-SEDUVI/ 729 /2019

Desarrollo Urbano y Vivienda, tiene las atribuciones de registrar las manifestaciones y licencias de construcción y sus prórrogas y avisos de terminación de obra, así como expedir las autorizaciones de uso y ocupación, cuando se trate de obras que se realicen en el espacio público o requieran del otorgamiento de permisos administrativos temporales revocables; **cuando sea para vivienda de interés social o popular promovida por la Administración Pública de la Ciudad de México;** cuando la obra se ejecute en un predio ubicado en dos o más Alcaldías o incida, se realice o se relacione con el conjunto de la Ciudad de México o se ejecute por la Administración Pública Centralizada.

Conforme a lo anterior, le informo que de la búsqueda realizada en los archivos que obran bajo el resguardo de la Dirección General de Control y Administración Urbana, **se localizó** el *"Aviso de Realización de Obras que no requieren Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial"* recepcionado por la entonces Dirección de Operación Urbana y Licencias (hoy Dirección de Gestión Urbana) y registrado por la entonces Dirección General de Administración Urbana hoy Dirección General de Control y Administración Urbana, con el folio **A-081/DOUL/62/18** de fecha 30 de octubre de 2018, en el cual se manifiesta lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
Ubicación:	Calle Centlapatl No. 59, Pueblo San Martín Xochinahuac, Alcaldía Azcapotazalco.
Financiamiento:	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
Uso:	Habitacional
Normatividad aplicable:	Norma General de Ordenación No. 26, directa, H/6/20 (habitacional, 6 niveles, 20% de área libre).
Director Responsable de Obra y Corresponsables	Director Responsable de Obra el Ing. Arq. Gabriel Abrego Jardón DRO-1954
Superficie de terreno:	390.96 m²
Superficie de desplante:	225.93 m²
Superficie total de construcción:	1,355.58 m²
Número de viviendas:	22
Cajones de estacionamiento	7
Documentación presentada para el registro del aviso y avalada por el Director Responsable de Obra:	• Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo con folio 50762-151GAMA18 de fecha 04 de septiembre de 2018. • Alineamiento y/o Número Oficial con folio 274 de fecha 13 de marzo de 2017. • Reporte fotográfico del predio. • Memoria Descriptiva de Instalación

Av. Insurgentes Sur Nº 235, piso 7, col. Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2297

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Ciudad de México, a 01 AGO 2019
Oficio: S34-SEDUVI/ 729 /2019

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
	Hidráulica. • Memoria Descriptiva de Instalación Sanitaria. • Memoria Descriptiva de Instalación Eléctrica. • Memoria Descriptiva de Instalación de Gas. • Memoria Descriptiva de Sustentabilidad. • Memoria Descriptiva del Proyecto. • Estudio de Mecánica de Suelos.
Aviso de realización de obras que no requieren de manifestación de construcción o licencia de construcción especial (Art. 62 fracción I, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal:	A-081/DOUL/62/18 de fecha 30 de octubre de 2018.

Adicionalmente, cabe señalar que el proyecto cumplió con los requisitos necesarios para llevar a cabo la recepción y el registro del Aviso, los cuales fueron avalados y suscritos por el Director Responsable de Obra.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C.C.P. Arq. Miguel Ángel Téllez Trevilla. Director General de Control y Administración Urbana de la SEDUVI.
C.C.P. Geóg. Hazziel Padilla Doval. Director de Gestión Urbana de la SEDUVI.
Este oficio atiende: SDU: 1909542-01; DGU: 06436/2019
MATT/HPD/LCG/AISA

Av. Insurgentes Sur Nº 235, piso 7, col. Roma Norte,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2297

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**